DATOS GENERALES			
TÍTULO Y CARÁCTER DE LA REUNIÓN: adelantar el seguimiento a la ejecución de los proyectos en cada uno de los sectores de gestión 2026. (comuna 10)			
Acta No: 343	Fecha: 04 de mayo 2026	Lugar: Unidad de Participación Ciudadana y Desarrollo Local	Hora: 10 am
ÁREA O DEPENDENCIA: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL – UNIDAD DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA			

ASISTENTES		
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Valentina Suárez Fernández	Jefe de Oficina	

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistencia comisión de presupuesto participativo comuna 10
2. Compromisos
3.

DESARROLLO DE LOS TEMAS

Siendo las 10:00 a. m. del día 4 de mayo de 2026, se da apertura a la reunión convocada por la Unidad de Participación Ciudadana y Desarrollo Local de la Alcaldía de Armenia, en articulación con la Secretaría de Infraestructura, con el objetivo de revisar el proyecto de presupuesto participativo de la comuna 10.

El proyecto contempla la construcción de un salón comunal en el barrio Fundadores Bajo, asignando el 56% de los recursos, así como la ejecución de placa huella en el sector Regivit–Límites con el 22% y en la vereda Mesopotamia con el 22%, para un total del 100% de los recursos de presupuesto participativo de la vigencia 2026, cuyo valor asciende a $357.294.691.

La Secretaría de Infraestructura manifiesta que, para la construcción del salón comunal en el barrio Fundadores Bajo, se requiere inicialmente la contratación de una consultoría externa especializada, la cual deberá desarrollar los estudios y diseños necesarios, incluyendo diseño estructural, estudios de suelos, componentes ambientales, presupuesto detallado y demás aspectos técnicos complementarios. Lo anterior, con el fin de contar con una base técnica sólida que permita la adecuada ejecución del proyecto.

Así mismo, se aclara que el costo de dicha consultoría deberá ser asumido con cargo a los recursos de presupuesto participativo asignados a la comuna para la vigencia 2026. Frente a esta situación, los miembros de la Comisión de Presupuesto Participativo aprueban la realización de estos estudios, con el propósito de avanzar en la ejecución de la iniciativa comunitaria.

De otra parte, la Secretaría de Infraestructura informa que, respecto al tramo del sector Regivit–Límites, y conforme a lo indicado por el Departamento Administrativo de Bienes y Suministros, no fue posible establecer la titularidad del mismo. En consecuencia, no es viable ejecutar la intervención de placa huella en dicho sector, quedando como único tramo susceptible de intervención el correspondiente a la vereda Mesopotamia con un total de $ 78.604.832 para placas huellas.

Teniendo en cuenta la inviabilidad de intervención en el sector Regivit–Límites, la Comisión de Presupuesto Participativo de la vigencia 2026 determina que los recursos inicialmente destinados a dicho tramo sean reasignados como complemento para la construcción del salón comunal del barrio Fundadores Bajo.

Powered by CamScanner

Finalmente, dentro de los compromisos adquiridos, se establece la realización de una visita técnica el día 5 de mayo de 2026 a la vereda Mesopotamia, con el fin de verificar en campo el tramo propuesto para la ejecución de la placa huella.

Siendo las 11:00 a. m. del mismo día, se da por finalizada la reunión.



COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA

Dirigió:	FIRMA:
NOMBRE: Valentina Suárez Fernández	
CARGO: Jefe Unidad de Participación Ciudadana y Desarrollo Local	

NOTA: Si es necesario incluir más filas, como por ejemplo para ingresar más nombres de asistentes, éstas se pueden insertar en los campos correspondientes sin perder la uniformidad del formato estandarizado.

Proyectó: Julian Mora Bonilla – Contratista Unidad de participación ciudadana y desarrollo local
Revisó: Catalina Escobar Muñoz Contratista Unidad de participación ciudadana y desarrollo local
Aprobó: Valentina Suárez Fernández/ Jefe Unidad de Participación Ciudadana y Desarrollo Local

Powered by CamScanner